

**RESPUESTA OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PUBLICA**

Bucaramanga, 17 de Enero de 2013

Señores
POSIBLES PROPONENTES U OFERENTES
Ciudad

OBJETO: DAR EN ARRENDAMIENTO TRES ESPACIOS FÍSICOS UBICADOS EN LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICA.

A. DGS DIGITAL GRAPHICS SOLUTIONS S.A REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIEGO JOAQUIN GALVIS PALACIOS.

Observación:

Por medio de la presente nos permitimos presentar observaciones a la convocatoria pública para el ARRENDAMIENTO DE TRES ESPACIOS FISICOS UBICADOS EN LAS U.T.S PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

1. En el numeral 6 de los requisitos habilitantes se solicita un póliza de seriedad de la oferta pero en los parámetros establecidos en dicha convocatoria pública no se establece de cuanto es la cuantía y vigencia de dicha póliza por lo que se hace imposible su expedición, por lo tanto solicitamos que se aclaren estos términos o no se exija este requisito, el cual no había sido requerido en las convocatorias hechas para dar en arrendamiento estos espacios.
2. En el numeral 11.2 de los requisitos habilitantes solicitan que: Para verificar la experiencia, el proponente deberá presentar tres (3) contratos, en los cuales se hubiera contemplado la prestación del servicio o el suministro de fotocopias, en los tres (3) últimos años, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria. Para el efecto deberá allegar copia de los respectivos contratos y/o certificaciones con los correspondientes soportes. Pero luego señala que Para el caso de contratos con personas privadas, debe allegar copia del contrato, con los correspondientes soportes de pago, anexando la factura de cada uno de ellos, el auxiliar de IVA del bimestre al que corresponde la factura y la declaración de IVA correspondiente a dicha factura. Solicitamos que en este caso al igual que cuando el servicio es prestado en una institución pública solo se requiera la certificación o copia de los contratos teniendo en cuenta que el servicio de suministro de fotocopias que se presta es el mismo cuando se hace en una entidad privada que cuando se hace en una entidad pública y el allegar factura, auxiliar de IVA y declaración de IVA en nada aporta a la certificación de la idoneidad en la prestación de este servicio , igualmente teniendo en cuenta que en un contrato de suministro como el que se solicita allegar se expiden muchas facturas el corto tiempo con que se cuenta para preparar la oferta hace difícil reunir estos soportes. De igual manera solicitamos que la entidad tenga en cuenta que la idoneidad en la prestación del servicio de fotocopiado en las anteriores convocatorias hechas por ustedes solo requería copia de los contratos o las certificaciones sin importar si el contrato era con entidad pública o entidad privada.

**RESPUESTA OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PUBLICA**

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Analizada por el comité de contratos la observación presentada, se considera procedente, por lo tanto se expedirá una adenda eliminando el requisito de la póliza de seriedad de la oferta y requiriendo para la verificación de experiencia solo la copia de los contratos o de las certificaciones sin exigir ningún otro tipo de documento adicional en caso de que los mismos sean celebrados con entidades privadas.

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes en los términos de Ley.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA

Jefe oficina asesora jurídica.

Proyecto:
Andrea Calderón Pérez
Oficina Asesora Jurídica